

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17903 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 334/10, por auto de 7 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Modelbi, Sociedad Limitada, con NIF B48785752, con domicilio en Calle Carretera Txorierri. Polígono Industrial Izarza, número 46. Sondika y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sondika.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 7 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100037474-1